



DECRETO U. DE C. N° 92 219

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Notas ADM.ING. 104/92 y ADM.ING. 128/92; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 92-1.653 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Crease a contar del 1° de Junio de 1992 un puesto de Auxiliar D.P. en la Facultad de Ingeniería, ítem 920206 (2150/Z-03) con cargo al Fondo Especial de la Facultad y con asignación presupuestaria equivalente al Grado B-1 de la Escala B de Remuneraciones.

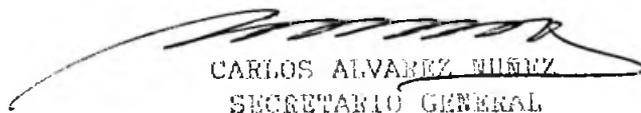
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION. Agosto 3 de 1992.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

GAJ/eos.